

COPADES

MONITOR DE NOTICIAS ECONÓMICAS

Contenido

AGRICULTURA.....	2
Sequía golpea el maíz: estudio documenta graves pérdidas en 36 mil hogares del corredor seco	2
COMERCIO EXTERIOR.....	2
Gobierno y sector privado inician acciones para cumplir con el Acuerdo de Comercio Recíproco con EE.UU.	2
FINANZAS PÚBLICAS	3
Gobierno se prepara para presentar ante el Congreso presupuesto de Q181 mil 563.2 millones para 2027	3
Migración hacia Agencia Virtual vigente desde hoy	4
UNE acude a la CC tras quedar fuera exoneración de multas del IUSI.....	4
INFLACIÓN.....	5
Junta Monetaria ajusta proyección del precio del petróleo y qué se prevé con la inflación	5
MEM explica alza a combustibles	5
POBLACIÓN, EMPLEOS Y SALARIOS	6
Ley de teletrabajo podría aprobarse este martes en el Congreso	6
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	6
Guatemala entra en temporada alta de carga: cadena logística pide mejorar la infraestructura del país	6
CENTROAMÉRICA.....	7
El Salvador acelera sus importaciones y agranda su déficit comercial	7
S&P mantiene la nota de B- para El Salvador	7
CENTROAMÉRICA.....	8
Nueva inversión extranjera se estanca en México ante creciente incertidumbre por el T-MEC.....	8
China pide que respeten sus intereses en Venezuela tras acuerdo petrolero anunciado por Trump	8
La UE suspenderá las importaciones de carne brasileña alegando normas sobre antimicrobianos.....	9
China refuerza las reglas para los fabricantes de autos en el extranjero	9
En el G20, EU busca disipar las preocupaciones de los mercados por mayor deuda	10

Sequía golpea el maíz: estudio documenta graves pérdidas en 36 mil hogares del corredor seco

Informe de Oxfam señala que las pérdidas en los cultivos de maíz de los hogares guatemaltecos del corredor seco agravarán la crisis alimentaria en los próximos meses. En el corredor seco guatemalteco, 36 mil 431 hogares reportan serios daños en sus cosechas de maíz, según una evaluación de Oxfam, organizaciones socias y Acción contra el Hambre. De ese total, ocho de cada 10 perdieron entre tres cuartas partes y la totalidad de los cultivos, lo que agudiza la crisis alimentaria en la zona. La sequía que atraviesa Guatemala no solo provoca la pérdida generalizada de los cultivos, sino que también ocasiona la caída severa de los jornales, lo que limita la posibilidad de obtener ingresos para comprar alimentos y subsistir en los meses siguientes. Hay 51 mil 88 hogares en 157 comunidades de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango, Jalapa y Quiché en alta vulnerabilidad alimentaria, según el informe La sequía, los cultivos y el corredor seco centroamericano, elaborado por Oxfam, organizaciones socias y Acción contra el Hambre, que también analizó poblaciones rurales de Honduras y El Salvador. En el corredor seco, las familias dependen principalmente de la agricultura, pero, sin sistemas de riego, la lluvia es indispensable para que los cultivos de maíz y frijol crezcan. El fenómeno El Niño ha reducido esa posibilidad con el retraso de las lluvias y la canícula prolongada. Los informes de Agua Consulta señalan que julio ha sido el mes más seco del 2026. En Chiquimula, por ejemplo, el déficit llegó al 75%. Mientras tanto, el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (Insivumeh) señala que durante la temporada la lluvia se ha reducido 33.33%, lo que lleva a suelos secos: la humedad oscila entre el 10% y el 20%, según la profundidad del terreno. La situación se prolongará hasta el 2027. Con estas condiciones, 36 mil 431 de los hogares tuvieron una merma drástica durante la primera cosecha, de acuerdo con el estudio. El impacto más severo está en Chiquimula y Jalapa, donde menos del 3% de las plantaciones se lograron. La esperanza de una segunda siembra es incierta para muchas familias del corredor seco, no solo de maíz, sino también de frijol. La pérdida de este grano afectó a 7 mil 116 hogares en los departamentos analizados. (PL 01.09.26)

COMERCIO EXTERIOR

Gobierno y sector privado inician acciones para cumplir con el Acuerdo de Comercio Recíproco con EE.UU.

Guatemala ya no está negociando y comienza a ejecutar. El Acuerdo de Comercio Recíproco con EE.UU. – conocido como ART, firmado el 30 de enero de 2026, dejó de ser promesa y hoy tiene una hoja de ruta, responsables y fecha: octubre. Durante octubre, ambos gobiernos harán la primera revisión de alto nivel de los avances y según el mensaje del Ministerio de Economía: este no es un tema solo de Gobierno, es un tema país. El ART ya da frutos inmediatos: El 75.8% de las exportaciones guatemaltecas a EE.UU. mantiene arancel de 0%. Eso protege empleo y divisas hoy. Pero el verdadero golpe del acuerdo está en

los 6 frentes que van más allá del arancel: sanidad agropecuaria, facilitación de comercio, estándares técnicos, comercio digital, temas laborales y competitividad logística. “De nada sirve tener 0% de arancel si el trámite en puerto tarda 5 días o si una empresa no sabe qué norma cumplir”, resumió Waleska Sterkel de Ortíz, directora ejecutiva de AmCham Guatemala. Por eso el Gobierno y el sector privado acordaron pasar de los discursos a la ejecución. “Desde el inicio de las gestiones, el Ministerio de Economía ha mantenido un diálogo permanente con representantes del sector productivo, porque la implementación del Acuerdo sobre Comercio Recíproco es un tema país que involucra al Gobierno, al sector productivo y a las distintas instituciones vinculadas”, señaló. ¿La razón? La mayoría de compromisos del ART no dependen de una sola institución. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) Ministerio de Trabajo (MINTRAB), Ministerio de Economía (MINECO) y otras entidades deben armonizar procedimientos, responsabilidades y plazos. Para el Ministerio, esos compromisos “representan una oportunidad para modernizar y digitalizar procesos, simplificar procedimientos, reducir barreras no arancelarias y generar mayor certeza para exportadores e inversionistas”. El objetivo es claro: que Guatemala no solo venda más, sino que se posicione como parte de la solución para EE.UU. y atraiga inversión en cadenas regionales y globales de valor. (LH 01.09.26)

FINANZAS PÚBLICAS

Gobierno se prepara para presentar ante el Congreso presupuesto de Q181 mil 563.2 millones para 2027

Mañana vence el plazo para que el Gobierno presente al Congreso la propuesta de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para 2027. Aunque el monto aún debe cumplir con el proceso de presentación, discusión y aprobación establecido por la ley, la cifra que plantea el Ejecutivo asciende a Q181 mil 563.2 millones, el presupuesto más grande de la historia del país. El monto representa un incremento de 7.6% respecto al presupuesto vigente de 2026 y equivale al 16.6% del Producto Interno Bruto (PIB). La apuesta del Gobierno es que esos recursos se traduzcan en más carreteras, puertos, hospitales y acciones para reducir la pobreza. Sin embargo, el reto no estará únicamente en conseguir más recursos, sino en demostrar que el Estado tiene la capacidad para ejecutarlos de manera eficiente, transparente y con resultados concretos. “En las finanzas públicas es normal que se trabaje con un déficit fiscal, pero el tema es que no sean provocados por resultados cualitativos que impacten negativamente el desarrollo”, explica **Pedro Prado**, analista de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES). Una vez presentada la propuesta, el Congreso deberá discutirla y decidir si la aprueba, modifica o rechaza. El plazo para que los diputados conozcan y aprueben el presupuesto vence el 30 de noviembre. El proyecto de 2027 pondrá así a prueba no solo la capacidad del Gobierno para obtener y ejecutar más recursos, sino también su compromiso con la transparencia y la generación de resultados. El monto es histórico; la pregunta será si también lo serán las obras y servicios que lleguen a los ciudadanos. (LH 01.09.26)

Migración hacia Agencia Virtual vigente desde hoy

La Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) recordó que a partir de hoy se deshabilitará la plataforma Declaraguat para el llenado de formularios de los contribuyentes generales del IVA, quienes ahora deberán hacerlo en la Agencia Virtual. Hasta la semana pasada, un 30 % de los contribuyentes, alrededor de 92 mil personas, ya utilizaban esta plataforma de los más de 305 mil que estarán afectados a la medida. El jefe de la SAT, **Werner Ovalle**, explicó que este cambio responde a un plan de transformación digital en la Administración Tributaria y busca reforzar la seguridad informativa de los trámites y facilitar el cumplimiento de las obligaciones mediante la declaración preelaborada, la cual permite a los ciudadanos declarar de forma fácil, rápida y segura. La primera fase fue en junio con el segmento de contribuyentes especiales grandes y medianos, alrededor de 6 mil 400. En esa etapa no se registraron inconvenientes y sirvió como piloto para evaluar el uso del sistema. Esta segunda fase abarcará el segmento de los que forman parte del régimen general de IVA, que usan los formularios SAT 2237, SAT 2367, SAT 1311, SAT 1411 y SAT 1608, que corresponde a ISR trimestral, mensual y anual, así como el ISO. La decisión de esta implementación gradual fue para evitar caídas y saturación del sistema debido al alto volumen de carga y para implementar una estrategia entre las intendencias de Recaudación y Atención al Contribuyente junto con la Gerencia de Informática, añadió Ovalle. De igual forma, la SAT habilitó canales de orientación que incluyen capacitaciones virtuales, campañas informativas en redes sociales y soporte personalizado a través del contact center. (DCA 01.09.26)

UNE acude a la CC tras quedar fuera exoneración de multas del IUSI

La bancada legislativa Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) presentó un amparo en contra de la reforma a la Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles (IUSI) que se aprobó en julio último y fue sancionada por la Presidencia de la República el 28 de agosto pasado. Dicha acción legal es en contra de la Junta Directiva del Congreso de la República, a cargo de **Luis Contreras**, por no haberse incorporado en la iniciativa de ley 6709 la enmienda por adición que, juntamente con otros diputados, se hizo de un artículo transitorio «intitulado extinción de obligaciones pendientes», la cual fue aprobada por 90 votos y quedó fuera del texto del decreto legislativo 18-2026. Según el jefe de bloque UNE, **José Inés Castillo**, por esa decisión se denuncia violación al principio de legalidad y de sujeción de los funcionarios a la ley. «La autoridad impugnada no puede dejar de observar que, conforme a la Constitución y la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, el proceso de discusión de un proyecto de ley, está claramente reglado y, por ende, no puede obviar el conocimiento, discusión y eventual aprobación de la iniciativa de ley 6709. Iniciativa que contempla reformas a la Ley del IUSI y sus enmiendas, no requería para su aprobación el voto favorable de al menos dos terceras partes del total de diputados que integran el Congreso de la República», expresa parte de los agravios que denunció el diputado. Asimismo, el legislador pide en el amparo que el Tribunal Constitucional le ordene a la Junta Directiva legislativa que tome las acciones correspondientes para incorporar al Decreto 18-2026 el texto de la enmienda por adición relacionada, a efecto de restaurar los derechos vulnerables y agote el procedimiento legislativo para el citado efecto. (LH 01.09.26)

Junta Monetaria ajusta proyección del precio del petróleo y qué se prevé con la inflación

El precio promedio proyectado para el barril de petróleo representa un aumento de cerca de US\$14 respecto de los US\$64.81 registrados en 2025, según la actualización realizada por la Junta Monetaria en agosto último. De acuerdo con las cifras presentadas con datos al 26 de agosto, el precio promedio observado del barril de crudo se situaba en US\$81.94, es decir, unos US\$17 por encima del promedio de 2025, equivalente a un incremento de alrededor del 26%. Las autoridades monetarias confirmaron que la inflación cerraría diciembre del 2026 en 3.75%, con lo cual se mantiene el pronóstico revisado en abril pasado. Para 2027, la proyección se sitúa en 4%. En julio, el ritmo inflacionario fue de 2.70%, por debajo de la meta, aunque se prevén movimientos en el indicador durante los próximos meses. Guatemala depende de las importaciones de derivados del petróleo, principalmente diésel y gasolinas, cuyos precios han mostrado incrementos asociados, entre otros factores, al conflicto geopolítico internacional. Las autoridades monetarias explicaron la evolución del precio del petróleo, que ha mostrado una tendencia alcista, principalmente en el caso del petróleo intermedio de Texas (WTI), que sirve como referencia para Guatemala. Según los análisis realizados por el Banco de Guatemala (Banguat), el precio promedio observado del barril de petróleo se ha situado en US\$81.94. “En los análisis del 19 al 26 de agosto se observó una disminución de US\$85 a una cotización de US\$82.23. Esto se ve favorecido por la expectativa de que las discusiones entre Irán y Omán, respecto de las rutas compartidas en el estrecho de Ormuz, pudieran prosperar”, explicó **Jonhy Gramajo Marroquín**, gerente económico del banco central, durante una conferencia de prensa. Gramajo comentó que el estrecho de Ormuz, una de las principales rutas para el tránsito de buques petroleros en el golfo Pérsico, continúa prácticamente cerrado. Sin embargo, las expectativas han mejorado ante la posibilidad de avances en las conversaciones. (PL 01.09.26)

MEM explica alza a combustibles

El precio de los combustibles en el mercado local registró un incremento paulatino entre julio y agosto de 2026, lo cual obedece a tensiones geopolíticas y a la amenaza de conflictos bélicos en Medio Oriente, según un informe del Ministerio de Energía y Minas (MEM). La cartera confirmó que la incertidumbre sobre la continuidad de los acuerdos entre Estados Unidos e Irán, la reanudación de los combates en Líbano y los constantes ataques contra embarcaciones en el estrecho de Ormuz mantienen una alta percepción de riesgo sobre posibles interrupciones en el suministro mundial de hidrocarburos. El MEM aclaró que la nación no importa petróleo sino refinados, como gasolinas y diésel. En consecuencia, el costo en las estaciones de servicio locales no refleja de manera directa la cotización internacional del crudo, puesto que responde al valor de los derivados. Estos insumos están sujetos a factores propios, como la oferta y demanda, el nivel de inventarios, las decisiones de producción de las refinerías y las interrupciones en la logística de transporte. (DCA 01.09.26)

Ley de teletrabajo podría aprobarse este martes en el Congreso

Los diputados acordaron conocer en tercera lectura y redacción final la iniciativa que busca crear la ley del teletrabajo, propuesta que pretende fomentar el trabajo remoto o a distancia. La propuesta está contenida en la iniciativa 6556, que fue presentada el 4 de junio del 2025 por los **diputados José Pablo Mendoza y Cristian Álvarez**, ambos del bloque Compromiso Renovación y Orden (Creo). Desde ese momento, la propuesta comenzó su camino por el Congreso, que está próximo a culminar con una posible aprobación final, según lo acordado por los diputados que integran la instancia de jefes de bloques. La iniciativa 6556 está programada para su tercer debate y aprobación por artículos en la sesión plenaria de este martes 1 de septiembre, según la propuesta de agenda aprobada. La propuesta llegó a la Comisión de Trabajo del Congreso, que, tras evaluarla, sugirió algunos cambios y emitió el dictamen favorable con modificaciones el pasado 28 de abril, recordando que esta modalidad de trabajo se usó durante la pandemia del covid-19, en el 2020. El primer debate de la iniciativa de ley del teletrabajo fue el 18 de agosto, y su segunda lectura el 25 del mismo mes. Queda únicamente el tercer debate, que requiere el voto favorable de al menos 81 diputados para avanzar a su redacción final. Tras esa tercera lectura corresponde la aprobación por artículos. Cada uno de los 14 artículos que contiene el dictamen, junto con posibles enmiendas o artículos nuevos, necesita esa misma cantidad de votos para ser aprobado. En caso de que el Congreso apruebe la ley del teletrabajo, y esta sea sancionada por el presidente de la República, entrará en vigor 90 días después de ser publicada en el Diario de Centro América. (PL 01.09.26)

TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

Guatemala entra en temporada alta de carga: cadena logística pide mejorar la infraestructura del país

La cadena logística del país inicia uno de los períodos de mayor actividad del año, durante el cual se incrementa el movimiento de carga marítima y terrestre, así como las operaciones aduaneras, debido al aumento de las importaciones para abastecer el comercio durante los últimos meses del año, por lo que se necesita una mejor infraestructura demandaron los representantes de diferentes gremiales. Los puertos del Atlántico y el Pacífico ya tienen programado el arribo de embarques, principalmente de carga contenerizada, con productos navideños, artículos de retail, alimentos, materias primas y productos terminados y semiterminados destinados a atender el incremento de la demanda comercial de fin de año. El movimiento de carga marítima está asociado al comportamiento de la actividad económica. Para 2026, la nueva proyección de crecimiento del producto interno bruto (PIB) de Guatemala es de 4.3%, por lo que se prevé que el movimiento de mercancías mantenga una dinámica acorde con el desempeño de la economía. **Héctor Fajardo**, directivo de la Cámara de Transportistas Centroamericanos (Catransca), explicó que esta semana comienza a movilizarse este tipo de carga, principalmente para los importadores

que necesitan disponer de las mercancías que comercializarán en los canales mayoristas y minoristas durante la temporada de fin de año. Fajardo confirmó que la reactivación del corredor logístico del norte el pasado fin de semana, tras la habilitación por parte del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV) del paso provisional entre los kilómetros 110 y 111, en el sector del puente Huijón, representa un alivio para los usuarios, ya que permitirá agilizar el traslado de mercancías. **José de la Peña**, presidente de la junta directiva de la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla (Empornac), en Izabal, confirmó que ya han ingresado mercancías destinadas a la temporada de fin de año y que estas se encuentran en los depósitos de los importadores. En las próximas semanas se proyecta el ingreso de un mayor volumen de carga, de acuerdo con las programaciones realizadas por los propietarios de las mercancías. Los auxiliares de la función pública en el servicio aduanero destacaron que ya se comienza a observar un incremento en las declaraciones de carga marítima, principalmente de importación, en ambos puertos. (PL 01.09.26)

CENTROAMÉRICA

El Salvador acelera sus importaciones y agranda su déficit comercial

El déficit comercial de El Salvador se elevó cerca de un 11% entre enero y julio de 2026, en comparación con el año pasado, y se situó en 7,108.74 millones de dólares, de acuerdo con datos oficiales consultados este lunes. En los siete primeros meses del año en curso, El Salvador registró 4,036.74 millones de dólares en exportaciones, mientras que las importaciones se elevaron a 11,145.48 millones, indican los datos del Banco Central de Reserva (BCR). El déficit comercial pasó de 6,405.56 millones de dólares en los siete meses de 2025, a 7,108.74 millones en el mismo período de 2026, lo que supone un incremento de cerca de un 11%. Entre enero a julio pasado, las exportaciones salvadoreñas crecieron un 4.41% al alcanzar 4,036.74 millones de dólares, 170.87 millones más que en los siete meses del año pasado. Entre tanto, el monto de las importaciones llegó a 11,145.48 millones de dólares en 2026, un 8.51% más que los 10,271.43 millones registrados el año pasado. Estados Unidos es el principal comprador de bienes y servicios salvadoreños y le siguen países centroamericanos como Guatemala y Honduras. El Salvador exporta una variedad de productos principalmente a Estados Unidos, entre los que destacan textiles, productos agrícolas y plásticos. (forbescentroamerica.com 01.09.26)

S&P mantiene la nota de B- para El Salvador

La calificadoradora de riesgo *S&P Global Rating* mantuvo la calificación para El Salvador en B- perspectiva estable, y detalló que el país tiene una mejora económica y en la situación fiscal. “La perspectiva estable refleja, en parte, la mejora de la situación fiscal y económica de El Salvador, junto con varias alternativas de financiación potenciales para cumplir con sus obligaciones financieras, incluida la financiación de instituciones multilaterales, inversores institucionales nacionales y mercados de deuda mundiales”, señala el informe. S&P deja fuera al fondo Monetario Internacional (FMI) y recalca que el financiamiento desde ese grifo está estancado desde hace más de un año. “La reciente política fiscal está fortaleciendo los limitados colchones de liquidez de El Salvador y, en nuestra opinión, ha reforzado la cultura de pago

de la deuda del país. Las fuertes remesas también han contribuido a un aumento de las reservas internacionales y a la estabilización de los niveles de deuda externa neta”, recalca el informe que hace especial énfasis en la mejora en materia de seguridad y proyecta que el PIB del país podría crecer 4% este año. Y también confirma los retrasos que mantiene El Salvador con los compromisos adquiridos con el FMI, como: las reformas administrativas (servicio civil) y de pensiones. Así como las medidas para reducir la exposición a las criptomonedas, con la venta de la billetera Chivo. Las proyecciones de la agencia calificadora, son que el país logre cumplir con estos objetivos este año para recuperar el financiamiento del FMI. Recientemente el grupo EMFI detallaba que existían un 75% de probabilidades que no se den avances en el cumplimiento del acuerdo y que este año no exista una nueva revisión. (eleconomista.net 01.09.26)

CENTROAMÉRICA

Nueva inversión extranjera se estanca en México ante creciente incertidumbre por el T-MEC

Cuando **Randy Carr** abrió una fábrica en el centro de México en 2005, le atrajeron los bajos salarios del país y el tratado de libre comercio con Estados Unidos. Durante los siguientes 20 años, la planta, que produce parches bordados y emblemas personalizados, creció hasta emplear a 800 personas. Pero en 2025, después de que el presidente estadounidense **Donald Trump** comenzara a amenazar con aranceles a México y Canadá, Carr rápidamente decidió diversificar su negocio y puso su mirada en República Dominicana. Hasta el momento, México se ha librado en gran medida de los aranceles más severos de Trump, que han alimentado una amarga disputa comercial con Canadá y otros aliados estadounidenses. Pero el líder republicano ha atacado repetidamente el tratado de libre comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), y, en julio, Washington se negó a renovarlo, optando en cambio por revisiones anuales, lo que deja a las empresas con la incertidumbre sobre el régimen arancelario al que se enfrentarán de un año a otro. Esta incertidumbre está disuadiendo las nuevas inversiones y llevando a algunas empresas ya establecidas en México a buscar activamente otras opciones. Más de una docena de líderes empresariales confesaron a Reuters que están reconsiderando sus planes de inversión, y en algunos casos elaborando propuestas para retirarse de México y reubicarse en Asia. A esto se suma la profunda reforma judicial de México de 2024, que reemplazó a los jueces designados por jueces electos, lo que inquieta a las empresas preocupadas por el Estado de derecho. (eleconomista.com.mx 01.09.26)

China pide que respeten sus intereses en Venezuela tras acuerdo petrolero anunciado por Trump

China exigió este martes que se salvaguarden sus intereses en Venezuela, después de que algunos medios informaran de que el nuevo acuerdo petrolero entre Caracas y Washington podría afectar a campos en los que operaban compañías chinas, como las estatales Sinopec y CNPC. “Los derechos e intereses legítimos de China en Venezuela deben ser salvaguardados”, afirmó en rueda de prensa el portavoz del Ministerio chino de Exteriores, **Guo Jiakun**. Guo respondía a una pregunta sobre

informaciones según las cuales, como parte del nuevo acuerdo petrolero impulsado por el presidente estadounidense, **Donald Trump**, una compañía estadounidense asumiría el control de varios campos venezolanos anteriormente en manos de empresas chinas, entre ellas Sinopec y CNPC. El vocero no confirmó esos cambios de control y se limitó a señalar que Pekín había “tomado nota de las informaciones”. Guo recalcó que la cooperación entre China y Venezuela “está protegida por el derecho internacional y las leyes de ambos países” y defendió que la cooperación económica y comercial entre países debe regirse por los principios de igualdad y beneficio mutuo. Estados Unidos y Venezuela anunciaron el viernes un acuerdo por el que Washington controlará más del 20 % de las reservas de crudo venezolano, casi ocho meses después del acercamiento entre el Gobierno de la presidenta encargada, Delcy Rodríguez, y el de Trump tras la captura de Nicolás Maduro en enero. Rodríguez detalló el sábado que el acuerdo tendrá una vigencia de 25 años y prevé el desarrollo de 17 campos estratégicos, con un potencial probado de 65.000 millones de barriles de petróleo y un objetivo de producción superior a 1,5 millones de barriles diarios. Desde la captura de Maduro, Washington ha tutelado al Gobierno dirigido por Rodríguez y ha restablecido las relaciones diplomáticas con Caracas tras más de dos décadas de alejamiento bilateral. (forbescentroamerica.com 01.09.26)

La UE suspenderá las importaciones de carne brasileña alegando normas sobre antimicrobianos

La Unión Europea suspenderá las importaciones de carne procedentes de Brasil a partir del 3 de septiembre, después de que el país sudamericano no haya podido garantizar el cumplimiento de la normativa de la UE sobre el uso de sustancias antimicrobianas, según dijo este martes un portavoz de la Comisión Europea. La UE ya había anunciado en mayo que Brasil iba a ser eliminado de la lista de países que cumplen con la normativa y que exportan determinados productos animales al bloque. El portavoz de la Comisión explicó a los periodistas que la UE no había recibido garantías de que Brasil cumpliera con el requisito del bloque de que no se utilicen antimicrobianos para promover el crecimiento animal. En cuanto a las aves de corral y la miel, está previsto que a finales de esta semana concluya una auditoría de la producción brasileña, aunque los resultados no estarán disponibles de inmediato, señaló el portavoz. En cuanto a la carne de vacuno, de la que Brasil fue el segundo mayor proveedor de la UE en 2025, la UE quería garantías que abarcaran todo el ciclo de vida de los animales, añadió el portavoz. La Comisión no ha dado un plazo para un posible levantamiento de la prohibición. La UE también prohíbe administrar a los animales antimicrobianos que se utilizan para tratar a los seres humanos, incluidos los antibióticos. El uso excesivo de antibióticos en animales puede generar bacterias resistentes que se transmiten a las personas a través de los alimentos, el contacto o el medio ambiente, lo que dificulta el tratamiento de algunas infecciones en los seres humanos. (eleconomista.com.mx 01.09.26)

China refuerza las reglas para los fabricantes de autos en el extranjero

Las autoridades reguladoras chinas publicaron este martes unas nuevas directrices para las operaciones en el extranjero de los fabricantes de automóviles, en las que instan a las empresas a cumplir la legislación que regula la inversión en el extranjero y las actividades comerciales en el exterior, al tiempo que

refuerzan el cumplimiento de las normas de competencia, anticorrupción y responsabilidad social. Según las directrices, los fabricantes de automóviles deben evitar cambios de precios frecuentes y sustanciales que puedan perjudicar los intereses de los consumidores o dañar la imagen de marca en los mercados extranjeros. Las directrices instan a las empresas a reforzar el cumplimiento de la normativa de defensa de la competencia en el extranjero, evitar la competencia desleal y garantizar que los productos exportados se adapten a las demandas de los mercados locales. La iniciativa llega en un momento en que los fabricantes de automóviles chinos, liderados por BYD, se expanden rápidamente hacia los mercados extranjeros en un escenario de competencia cada vez más intensa en el mercado nacional. (eleconomista.com.mx 01.09.26)

En el G20, EU busca disipar las preocupaciones de los mercados por mayor deuda

Estados Unidos (EU) instó ayer 31 de agosto, a los responsables de finanzas de los países del Grupo de los 20 (G20) a redoblar sus esfuerzos en favor del crecimiento económico como la mejor forma de contrarrestar la preocupación por el aumento de los niveles de deuda a nivel mundial. La reunión de dos días celebrada en Asheville, Carolina del Norte, tiene lugar en un momento en que la economía mundial se ve sacudida por una crisis energética desencadenada por la guerra de Irán, se enfrenta a crecientes tensiones por el enorme superávit comercial de China en bienes y se prepara para afrontar las consecuencias que, en última instancia, tendrá el auge de la inversión en Inteligencia Artificial. A principios de este año, los niveles de deuda mundial alcanzaron un récord de casi 353 billones de dólares, lo que ha suscitado preocupaciones sobre la estabilidad financiera y ha llevado a algunos inversionistas a replantearse incluso los refugios tradicionalmente seguros, como los bonos del Tesoro de EU. “El mundo está inundado de deuda tras la crisis financiera global y la pandemia de Covid-19, y la única forma de salir de esta situación es crecer para superarla”, afirmó el secretario del Tesoro de EU, Scott Bessent, al inicio de la reunión, refiriéndose a la crisis financiera global del 2007 al 2009. “Estoy convencido de que muchos de los líderes se muestran muy receptivos ante esto”, añadió. El Tesoro también tomó la inusual iniciativa de invitar a figuras destacadas del sector privado a participar en algunas de las sesiones del G20 sobre la promoción de un crecimiento más sólido, lo que refleja la opinión de la administración Trump de que la mejor forma de fomentar el crecimiento es mediante la desregulación, la producción de más energía y el fomento de la innovación. Bessent afirmó en una sesión que el crecimiento mundial ha estado por debajo de su potencial durante demasiado tiempo y que entre las causas ya no pueden figurar “los fracasos políticos provocados por nosotros mismos”. (eleconomista.com.mx 01.09.26)

Puede consultar estas y otras noticias en el siguiente enlace:

<http://copades.com/monec/>